



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	263-2022 - MTC /20.9 -lgm	2 2 - 1 2 - 2022	Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo I	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
					
Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa

Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA – TRAMO I
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n°4145, Del Contratista, de 16.12.2022 (folio n° 02, tomo 27)

Asunto: Ficha Técnica de Tubería HDPE Corrugada 8”

Referencia: Carta n° CR20G/CG/GV/2022/098

Dejamos constancia que, mediante carta de la referencia se remitió la ficha Técnica de la Tubería HDPE Corrugada 8”, propuesta por nuestro proveedor, el cual cumple con las exigencias de la Norma ASTM D 3350; para su revisión y aprobación de ser correspondiente.

Asiento n°4146, Del Contratista, de 16.12.2022 (folio n° 02, tomo 27)

Asunto: Inspección Planificada en Turno Día – 14.11.2022

Referencia: Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-619

En atención a su carta de la referencia, se remite el informe de nuestro especialista mediante Carta n° CR20G/CG/GV/2022/099 con la finalidad de levantar todas las observaciones realizadas por el supervisor.

Asiento n°4147, Del Contratista, de 16.12.2022 (folio n° 03, tomo 27)

Asunto: Observaciones que persisten en el informe de la inspección planificada en Turno Día – 19.11.2022

Referencia: Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-620

En atención a su carta de la referencia, se remite el informe de nuestro especialista en Seguridad en Obra mediante Carta n° CR20G/CG/GV/2022/101, en el cual se levantan todas las observaciones realizadas por el supervisor.

Asiento n°4148, Del Contratista, de 17.12.2022 (folio n° 03, tomo 27)

Asunto: Ocurrencia de Lluvia

Se deja constancia a la Supervisión que desde el día 16/12/2022 hasta hoy 17/12/2022 al mediodía, se presentaron lluvias de gran intensidad a lo largo de la obra, dificultando los trabajos del km 16+500, del km 21+700 al km 23+100 y km 30+400 al km 50+550.

2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631, 1095, 1288, 1418, 1439, 1637 y 1801-2022-MTC/20 de fecha 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022, 27.07.2022, 09.09.2022, 30.09.2022, 06.10.2022, 10.11.2022 y 07.12.2022, se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra N° 05, 09, 11, 13, 15, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 37, 38 y 40 por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 01, 147, 01, 01, 77, 01 y 11 días Calendario respectivamente, trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 29.03.2023.

3. VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 223 de 04.11.2022.

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 223 de 04.11.2022.

5. MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha no se tienen Mayores Cantidades, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores cantidades.

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Es de indicar que, a la fecha no es posible hacer uso de los DME´s aprobados por emergencia por parte de la autoridad competente, en vista que se encuentra en trámite la aprobación de la Variación n° 20 (Prestación Adicional de Obra N° 20): “Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares y sus obras complementarias DME 67 km 13+200LI, DME 76 km 14+000 Ampl. LI, DME 80 KM 17+7300 LI, DME 70 km 19+570-A-LI, DME 77 km 23+500 LI, DME 91 km 33+220 LI, DME 64 km 34+220, partidas 900 Protección Ambiental, programa de medidas preventivas, mitigadoras y correctivas – Tramo I”.

El Consorcio Supervisor refiere que, a la fecha los DME´S aprobados para disposición de material excedente habrían llegado a la capacidad máxima aprobada. Por lo que, el material excedente

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

producto de las excavaciones en proceso (obras de arte, mejoramientos) se estaría disponiendo en la plataforma de la vía poniendo en riesgo la transitabilidad de la vía.

7.MANTENIMIENTO VIAL:

A la fecha, se cuenta con más de 10 kilómetros asfaltados, sin embargo, no se cuenta con señalización horizontal. Teniendo en cuenta que el uso de la vía son las 24 horas del día, y la carpeta asfáltica es de color negro de noche no se tiene ningún tipo de visibilidad, hecho que podría incrementar el riesgo de accidentes y/o incidentes en la transitabilidad de la vía.

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE:

Se toma conocimiento que la Residente de Obra, habría solicitado vacaciones por un mes, hecho que, de ser cierto, podría generar retrasos injustificados en la ejecución de obra, por ser el residente de obra quien pueda autorizar ciertas actividades como la ejecución de mayores cantidades para mejoramiento de suelos en proceso, entre otros.

8.1.2.MAQUINARIA Y EQUIPO:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad, corresponde a la Supervisión de Obra la verificación de la cantidad y operatividad del equipo y maquinaria con los que cuenta el Contratista.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9.INCIDENTES

Ninguno.

10.INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución del proyecto, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras. Al respecto PVN realizó la contratación de diversos Consultores que vienen laborando a fin de las liberaciones correspondientes.

El Consorcio Supervisor refiere que, en el expediente técnico contratado se han identificado una cierta cantidad de VIVIENDAS VULNERABLES las cuales, se vienen incrementando por diferentes factores (climáticos, tiempo de duración de la obra, deslizamientos, vibraciones, trabajos de corte y perfilado, entre otros), sin embargo, pese a las comunicaciones realizadas a PVN aún no se habría definido la forma de ejecución del presupuesto asignado para dichas viviendas. Hecho que, de no atenderse a la brevedad posible, podría generar conflictos sociales.

11.OTROS

Como es de su conocimiento, a la fecha y desde el 27.05.2022, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado evitando las limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

De acuerdo a las coordinaciones realizadas con el Administrador de Contrato el día domingo 18 de diciembre se laboro en lugar del día 23 de diciembre de 2022 – Bitácora Electrónica de Obra N° 259.

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES****Recomendaciones:**

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de interferencias (viviendas, terrenos, postes de energía eléctrica y/o de telecomunicaciones, torres de media o baja tensión, entre otros) a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Se recomienda a través de su despacho, se pudiera gestionar la emisión del pronunciamiento respecto a la Variación N° 20 que se encuentra en trámite en PVN, ya que a la fecha en obra los DME's, aprobados ya habrían llegado a su capacidad aprobada. Del mismo modo, se recomienda la participación en el ámbito de la obra del Administrador de Contrato, Especialistas en Medio Ambiente, Trazo, Topografía y Seguridad Vial y Seguridad y Salud en trabajo a fin de que pudieran verificar los procesos constructivos, estado situacional de DME's, disposición real de material excedente, entre otros, relacionados a sus especialidades.

Auditoría Fecha De Creación:

22-12-2022

Auditoría Fecha De Edición:

29-12-2023

PANEL FOTOGRAFICO**Panel Fotográfico**



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:LUZMILA GUERRA
MOTTA**Nivel:**

Leve

**Fecha De
Fotografía:**

22-12-2022

Actividades:

Progresiva: km 0+000 – Ciudad de Huánuco
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRA (CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB)

CDescripcion :

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita), por lo que, no fue posible realizar la inspección física en campo, por tanto, se realizan actividades de gabinete en oficina personal, así como oficina del Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SA SUCURSAL DEL PERU).

Siendo aproximadamente las 4.00 pm, se aprecia que la mayoría de las oficinas del Consorcio Supervisor se encuentran vacías, tomándose conocimiento que la mayor parte del personal se habría retirado en horas de la mañana y otros en horas de la tarde. Al momento de la inspección física se verifica el siguiente personal en la oficina:

- Especialista en Seguridad de Obra
- Conserje / Guardian
- Técnico de Computo / Dibujo Cadista III - Obras De Arte
- Técnico Laboratorio

Es preciso indicar que el Consorcio Supervisor comunicó la suspensión parcial de trabajos de ejecución de obra del 24/12/2022 al 02/01/2023.

Foto1:[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)**Fecha Toma De Datos:**

24-12-2022



Fotos: